En sesión celebrada el día 23 de abril de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre cómo va a afectar a Navarra la sentencia del Tribunal Constitucional que ha rechazado el recurso del PSOE contra la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 23 de abril de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida por la Consejera de Educación en la Comisión de Educación al objeto de explicar cómo va a afectar a Navarra la sentencia del Tribunal Constitucional que ha rechazado el recurso del PSOE contra la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa y ha avalado que se subvencione con dinero público a los colegios que segregan por sexos a sus alumnos y alumnas.

En Pamplona-lruñea, a 17 de abril de 2018

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao